



Factura: 002-010-000001114



20170901006P01949

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA BEATRIZ BOHÓRQUEZ GILBERT

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901006P01949						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE AGOSTO DEL 2017, (9:50)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PRADO SALAZAR GUILLERMO VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0928398197	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ANDRADE CALDERON PEDRO MARTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905653234	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GOYA ARAUJO JOFFRE JEAN PIERRE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0951177484	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	GRUPOADESA ANÁLISIS, DISEÑOS ESTRUCTURALES Y SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN C.LTDA.						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA BEATRIZ BOHÓRQUEZ GILBERT

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 10564-DP09-2017-JS



**PÁGINA
EN BLANCO**

ESCRITURA PÚBLICA No. 2017-09-01-006-P01949

Factura No.: 002-010-000001114

NOTARIA SEXTA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA GRUPOADESA ANÁLISIS, DISEÑOS ESTRUCTURALES Y SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN C.LTDA.

OTORGADA POR: PRADO SALAZAR GUILLERMO VICENTE Y
OTROS.

CAPITAL: USD 400.0

Di 2 Copias

En la ciudad de GUAYAQUIL, capital de la provincia de GUAYAS, República del Ecuador, hoy uno de agosto del dos mil diecisiete, ante mí, ABOGADA MARIA BEATRIZ BOHORQUEZ GILBERT, NOTARIA SEXTA SUPLENTE DE ESTE CANTÓN, comparecen a constituir la compañía GRUPOADESA ANÁLISIS, DISEÑOS ESTRUCTURALES Y SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN C.LTDA., el señor GUILLERMO VICENTE PRADO SALAZAR, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos; el señor PEDRO MARTIN ANDRADE CALDERON, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos; el señor JOFFRE JEAN PIERRE GOYA ARAUJO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación

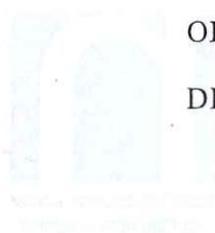


que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, conterida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
PRADO SALAZAR GUILLERMO VICENTE	ECUATORIANA	SOLTERO	GUAYAQUIL	
ANDRADE CALDERON PEDRO MARTIN	ECUATORIANA	CASADO	GUAYAQUIL	
GOYA ARAUJO JOFFRE JEAN PIERRE	ECUATORIANA	SOLTERO	GUAYAQUIL	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es GRUPOADESA ANÁLISIS, DISEÑOS ESTRUCTURALES Y SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN C.LTDA.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es GUAYAQUIL provincia GUAYAS. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: M71 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E



INGENIERÍA; ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN, RECICLAJE, IMPORTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CIEN años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATRO participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de CIEN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7º).- Convocatorias.-** La

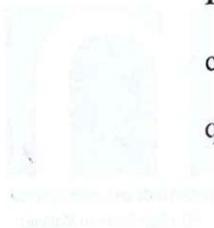


convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).**- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).**- Norma general.- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
PRADO SALAZAR GUILLERMO VICENTE	2	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
ANDRADE CALDERON PEDRO MARTIN	1	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0
GOYA ARAUJO JOFFRE JEAN PIERRE	1	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0
TOTALES	4	400.0	400.0	400.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) PRADO SALAZAR GUILLERMO VICENTE, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) ANDRADE CALDERON PEDRO MARTIN, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
PRADO SALAZAR GUILLERMO VICENTE
 LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS COLIMES COLIMES
 FECHA DE NACIMIENTO: **1993-09-19**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

No. **092839819-7**




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE** **V2444V4444**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PRADO RONQUILLO CIRILO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SALAZAR SELLAN PETRA ANTOFINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2015-11-16

FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-11-16

Guillermo Prado S

DIRECTOR GENERAL **FRANCO EL CORDOZO**




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

033 JUNTA No

033 - 167 NÚMERO

0928398197 CÉDULA

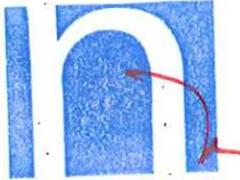
PRADO SALAZAR GUILLERMO VICENTE APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA
GUAYAQUIL CANTÓN
PASCUALES PARROQUIA

CIRCONSCRIPCIÓN 2
ZONA 7




Notario Sexto del Cantón Guayaquil
Ab. Olga Baldeón Martínez





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Guillermo Prado S.

Número único de identificación: 0928398197

Nombres del ciudadano: PRADO SALAZAR GUILLERMO VICENTE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/COLIMES/COLIMES

Fecha de nacimiento: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PRADO RONQUILLO CIRILO

Nombres de la madre: SALAZAR SELLAN PETRA ANTOLINA

Fecha de expedición: 16 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: OLGA VERÓNICA BALDEÓN MARTINEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 6 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 177-042-11137



177-042-11137

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ANDRADE CALDERON
PEDRO MARTIN**
LUGAR DE NACIMIENTO
**GUAYAS
GUAYAQUIL**
PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO **1956-04-29**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
KETTY DILETTA
MARIDUEÑA CADENA

090565323-4



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES
DEL PERIODO 2017



001
JUNTA N°
001 - 221
NUMERO
ANDRADE CALDERON PEDRO MARTIN
APELLIDOS Y NOMBRES
GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTON
XIMENA
PARROQUIA
0905653234
CEDULA
CIRCUNSCRIPCION 1
ZONA: 5



INSTRUCCION
SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
ING. CIVIL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDRADE PITA JOSE STALIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CALDERON ALVARADO MARGARITA AZUCENA
LUGAR Y FECHA DE EXIRACION
GUAYAQUIL
2011-06-30
FECHA DE EXIRACION
2021-06-30

V4433V224



000547376

Peláez
REGISTRADORA

Andrade
REGISTRADO



ECUADOR
DEL PERIODO
2017
TRANSPARENCIA

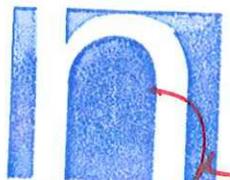
ELECCIONES
DEL PERIODO
2017

CIUDADANA (A)

ESTE DOCUMENTO ASESITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

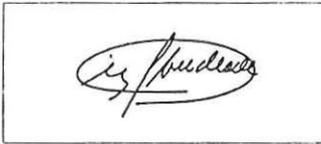
Olga Baldeón
SECRETARIA DE LA JUNTA



Notaria Sexta del Cantón Guayaquil
Ab. Olga Baldeón Martínez



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0905653234

Nombres del ciudadano: ANDRADE CALDERON PEDRO MARTIN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUÁYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 29 DE ABRIL DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARIDUEÑA CADENA KETTY DILETTA

Fecha de Matrimonio: 18 DE MAYO DE 1984

Nombres del padre: ANDRADE PITA JOSE STALIN

Nombres de la madre: CALDERON ALVARADO MARGARITA AZUCENA

Fecha de expedición: 30 DE JUNIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: OLGA VERÓNICA BALDEÓN MARTINEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 6 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 175-042-11218



175-042-11218

Ing. Jorge Troya Fuerles
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

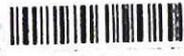


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**GOYA ARAUJO
JOFFRE JEAN PIERRE**
LUGAR DE NACIMIENTO
**GUAYAS
PALESTINA**
FECHA DE NACIMIENTO **1993-09-27**
NACIONALIDAD **EGUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **095117748-4**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** E133111221

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **GOYA SALAVARRIA MANUEL YOFRE**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ARAUJO CASTRO MARYURY MERCEDES**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **GUAYAQUIL
2015-03-19**
FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-03-19**



CC0302405

Jean Pierre Goya A

DIRECTOR GENERAL JEFE DEL CENSO

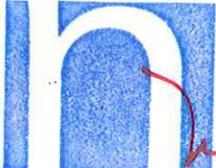
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

018 JUNTA No. 018 - 318 NUMERO 0951177484 CÉDULA

GOYA ARAUJO JOFFRE JEAN PIERRE
APELLIDOS Y NOMBRES



GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
GUAYAQUIL CANTÓN ZONA
URDANETA PARROQUIA

Notaría Sexta del Cantón Guayaquil
Ab. Olga Balaón Martínez



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0951177484

Nombres del ciudadano: GOYA ARAUJO JOFFRE JEAN PIERRE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/PALESTINA/PALESTINA

Fecha de nacimiento: 27 DE SEPTIEMBRE DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GOYA SALAVARRIA MANUEL YOFRE

Nombres de la madre: ARAUJO CASTRO MARYURY MERCEDES

Fecha de expedición: 19 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: OLGA VERÓNICA BALDEÓN MARTINEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 6 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 177-042-11236



177-042-11236

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes **DECLARAMOS BAJO JURAMENTO** que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:



Guillermo Prado E
PRADO SALAZAR GUILLERMO VICENTE
CEDULA: 0928398197

Pedro Andrade
ANDRADE CALDERON PEDRO MARTIN
CEDULA: 0905653234

Jean Pierre Goya A.
GOYA ARAUJO JOFFRE JEAN PIERRE
CEDULA: 0951177484

Firma Notario(a) Público(a):

Beatrix Bohorquez Gilbert

ABOGADA MARIA BEATRIZ BOHORQUEZ GILBERT
Identificacion: 0913752630



Notaría Sexta Del Cantón Guayaquil
Ab. Olga Baldeón Martínez

Edificio Trade Building Piso 6, Oficina 611
Av. Joaquín Orrantía y Leopoldo Benítez
Info@notaria6-gye.com - notaria6-gye.com
(5934) 2638007 - (5934) 2638009

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO**
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA
COMPAÑÍA GRUPOADESA ANÁLISIS, DISEÑOS
ESTRUCTURALES Y SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN C.LTDA.,
la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el día uno de
agosto del dos mil diecisiete, de todo lo cual DOY FE.-



ABOGADA MARIA BEATRIZ BOHORQUEZ GILBERT
NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
Firmado Digitalmente por: MARIA BEATRIZ
BOHORQUEZ GILBERT
Hora oficial Ecuador: 01/08/2017 15:58



Faint text below the logo, possibly a name or address, but illegible due to low contrast.

**PÁGINA
EN BLANCO**